

## Banco de imágenes

### Condiciones generales

---

#### Solicitud

El solicitante deberá cumplimentar y remitir debidamente el formulario de solicitud, indicando el material fotográfico requerido, el tipo de formato, así como la utilización prevista de dicho material. Cuando la fotografía sea utilizada en una campaña publicitaria, se añadirá a este formulario una descripción del tipo de anuncio y formato/s, así como de los medios de comunicación a los cuales irá dirigida.

#### Abono y envío de materiales

Una vez verificado el pago, el Museo procederá a la concesión del permiso y al envío de los materiales fotográficos. En el caso de que la reproducción prevista no se lleve a cabo, no se reembolsará la cantidad abonada.

#### Uso

El material fotográfico deberá ser utilizado por el solicitante única y exclusivamente en la forma y para los fines descritos en la solicitud y de acuerdo con estas condiciones. El solicitante no podrá bajo ningún concepto dotar de otra finalidad al material fotográfico adquirido. En el caso de estar asociada a una exposición temporal, la reproducción quedará sujeta al proyecto expositivo para el que ha sido solicitada la imagen y su uso será válido durante las fechas estipuladas para dicha exposición. Al respecto, queda autorizado sin coste alguno el uso para los medios de comunicación (prensa, televisión, etcétera) y material educativo, así como el uso temporal (durante las fechas expositivas) en la página web del solicitante (en baja resolución).

#### Integridad de la obra

Cualquier reproducción de obras del Museo deberá realizarse respetando la integridad de las mismas y sin alteraciones de tamaño, color, etcétera. La reproducción de un detalle o una parte de la imagen solo podrá realizarse con la previa autorización escrita del Museo. En este caso, los créditos deberán incluir la mención "detalle". Las fotografías cedidas por el Museo no podrán ser manipuladas de ninguna forma. No se permite ninguna superposición (ni de imágenes, ni de textos) sobre la reproducción sin una previa y expresa autorización.

## **Producciones editoriales**

En el caso de que las fotografías vayan a ser utilizadas en una producción editorial, la autorización concedida se entiende en relación a una única edición de la obra.

## **Ejemplares de cortesía**

El solicitante se compromete a enviar al DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN (Museo Plaza, 2. 48009 Bilbao, Bizkaia), DOS EJEMPLARES de la obra en la que se publiquen las fotografías suministradas por el Museo. Esta condición será válida tanto para la edición de libros como para la producción de vídeos, audiovisuales u otros productos sobre materiales aptos para la reproducción de imágenes.

## **Prohibición de cesión a terceros**

Queda terminantemente prohibida la cesión de las fotografías a terceros distintos del solicitante.

## **Créditos**

La obra en la que se publiquen las fotografías deberá incluir en la lista de créditos y/o junto a cada una de las imágenes reproducidas la siguiente reserva de derechos:  
© Arte Ederren Bilboko Museoa – Museo de Bellas Artes de Bilbao

## **Derechos de terceros**

La cantidad abonada por el solicitante corresponderá exclusivamente a los derechos de reproducción de las fotografías suministradas por el Museo. Los derechos de autor correspondientes a las obras de arte originales que aún estén vigentes deberán solicitarse y abonarse a Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) o a la entidad que corresponda, independientemente de las cantidades abonadas al Museo.

## **Incumplimiento**

El Museo se reserva el derecho de emprender las acciones legales que considere oportunas contra aquellas personas que incumplan las presentes condiciones, sometiéndose el Museo y el solicitante a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bilbao, con renuncia a su propio fuero si fuera otro.